



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONESTERIO  
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2.011, EN  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

**MARGEN QUE SE CITA:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

**Sres. Concejales presentes:**

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO

D<sup>a</sup> MÁXIMA CALDERÓN CHAVES

D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO

D<sup>a</sup> ALICIA SAYAGO GALLEGO

D<sup>a</sup> FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

(Se incorpora en el asunto nº 6)

**Sres. Concejales ausentes:**

D. ANTONIO PARRA GARROTE

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO

D. MANUEL BARBECHO TERRÓN

D<sup>a</sup> JULIA BAYON VILLALBA

**Secretario de la Corporación:**

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. No asisten D. Antonio

Parra Garrote, D. Francisco Megías Cantillo, D. Manuel Barbecho Terrón que justifican su inasistencia por motivos de trabajo, ni D<sup>a</sup> Julia Bayón Villalba, que justifica su inasistencia al encontrarse fuera de la localidad por motivos de estudios.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el Acto siendo las trece horas y treinta minutos, pasándose a continuación a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 29 de marzo y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se considera aprobada el Acta por unanimidad, con 6 votos a favor, 5 votos a favor del grupo municipal PSOE, 1 voto a favor del grupo municipal PP.

**SEGUNDO.- LEVANTAMIENTO CONDICIÓN RESOLUTORIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PARCELA SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL EL ALCORNOCAL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, la Comisión Informativa de Urbanismo y la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2.011 en base a proposición de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2011 que tiene el siguiente tenor literal:

“Con fecha 27 de febrero de 2004 fue adjudicada por el Ayuntamiento Pleno una parcela, sita en el Polígono Industrial El Alcornocal, de 275 m<sup>2</sup> de superficie a la sociedad Informática Profesional de Tentudía, S.L.

La adjudicación se realizó mediante concurso en el que se tuvieron en cuenta diversos aspectos incorporados a la propuesta de compra mediante memoria sobre la iniciativa a desarrollar en la parcela. El incumplimiento de los compromisos asumidos por el adjudicatario fueron incorporados al correspondiente contrato de compraventa como condición resolutoria del mismo, y de esta forma fue elevado a escritura pública.

Con fecha 7 de abril de 2011 ha tenido entrada en este Ayuntamiento solicitud de levantamiento de cargas respecto a la citada parcela. A este respecto se ha solicitado informe al técnico municipal que concluye que no existe inconveniente para el levantamiento de la condición resolutoria del contrato por haber cumplido con los compromisos asumidos en la propuesta.

Por todo lo expuesto, **PROPONGO** al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Declarar cumplidos los compromisos asumidos por la sociedad “Informática Profesional de Tentudía, S.L.” en la compraventa de parcela de uso industrial de 275 m<sup>2</sup> sita en C/ Los Ganaderos, s/n, del Polígono Industrial El Alcornocal, formalizada en escritura pública con fecha 23 de enero de 2008.

**Segundo.-** En base al acuerdo anterior, realizar los trámites necesarios para el levantamiento de la condición resolutoria del contrato, incorporado en la correspondiente inscripción registral de la compraventa, asumiendo el interesado los gastos que ello ocasione.”

Tras la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, la Comisión Informativa de Urbanismo y la Comisión Informativa de Bienestar Social, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica su Proposición manifestando que con fecha 27 de febrero de 2004 fue adjudicada, mediante concurso, una parcela sita en el Polígono Industrial “El Alcornocal” a favor de la sociedad Informática Profesional de Tentudía, S.L. Por parte de la empresa adjudicataria se ha solicitado, con fecha 7 de abril de 2011, el levantamiento de cargas respecto a la citada parcela y de acuerdo con el informe emitido por el técnico municipal en el que expone que se han cumplido los compromisos asumidos en el procedimiento de contratación, procede al levantamiento de la condición resolutoria reflejada en el contrato y escritura de compraventa.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 6 votos a favor, 5 votos a favor del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

### **TERCERO.- DACCIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

El Sr. Alcalde manifiesta que se han facilitado las copias de las Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, tomando con ello conocimiento los presentes de los Decretos formalizados por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria en uso de las facultades propias de su cargo.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

58	22-feb	Valoración definitiva Hotel Rural Leo, S.L.
59	22-feb	Liquidación de canon Hotel Rural Leo, S.L.
60	28-feb	Adjudicación barra Carnavales 2011
61	28-feb	Devolución fianza J C G G
62	28-feb	Cargos
63	28-feb	Revisión liquidación tasa J G G
64	02-mar	LMO menor P M C
65	02-mar	LMO mayor Hierros Zafra, S.L.
66	04-mar	Recurso contribuciones especiales Cotos: M B A
67	07-mar	Adjudicación póliza de crédito Caja de Extremadura
68	07-mar	Cédula de habitabilidad T D G
69	07-mar	Reclamación ocupación vía pública L V G
70	07-mar	Reclamación Agua Comunidad El Recio
71	07-mar	Reclamación Agua A V S
72	08-mar	Delegación Fco. José Aceitón Delgado celebración matrimonio civil
73	08-mar	Facturas
74	08-mar	LMO menor A B V
75	08-mar	LMO menor suelo no urbanizable A P C
76	11-mar	Adjudicación procedimiento negociado estructura nave AEPSA
77	15-mar	LMO menor J L M
78	15-mar	LMO menor F G S
79	15-mar	Valoración definitiva C G S
80	15-mar	Licencia primera ocupación C G S
81	15-mar	Cédula de habitabilidad C G S y otros
82	15-mar	Valoración definitiva E M N
83	15-mar	Tarjetas de armas J A V L
84	15-mar	Tarjetas de armas M D R

85	15-mar	Fraccionamiento de pago M C R
86	16-mar	Resol. contrato nave nº 4 P.I. Las Moreras-Rio Narcea Recursos, S.A.
87	16-mar	Fraccionamiento de pago J M L
88	16-mar	Fraccionamiento de pago M L C
89	16-mar	Fraccionamiento de pago M C R
90	16-mar	Fraccionamiento de pago J M L
91	16-mar	Ocupación de la vía pública A G P
92	16-mar	Ocupación de la vía pública F J G F
93	16-mar	Facturas
94	16-mar	LMO menor en suelo no urbanizable A G P
95	21-mar	Valoración definitiva P G M
96	21-mar	Valoración definitiva J A C G
97	21-mar	Devolución fianza V B M
98	21-mar	LMO menor C D N
99	21-mar	LMO menor F M V
100	21-mar	Facturas
101	23-mar	LMO menor J A L M
102	23-mar	Tarjetas de armas
103	24-mar	Fraccionamiento de pago D D G
104	24-mar	Fraccionamiento de pago D D G
105	24-mar	Licencias-Cargos
106	25-mar	Fraccionamiento de pago: A P A
107	25-mar	Fraccionamiento de pago: A P A
108	25-mar	Fraccionamiento de pago: J A D C
109	25-mar	Reclamación L V G: Camino Los Cotos
110	25-mar	Reclamación hros. A L P: Camino Los Cotos
111	25-mar	Compraventa de solar a C G V y otros
112	25-mar	LMO menor L V G
113	25-mar	LMO menor L V G
114	25-mar	LMO menor M C B
115	25-mar	Factura
116	25-mar	Cargos
117	28-mar	LMO mayor A P R
118	30-mar	Facturas
119	30-mar	Reclamación J A L C: Camino de Los Acepados

120	30-mar	Reclamación J M D: Camino de Los Acepados
121	30-mar	Reclamación P R C: Camino Los Cotos
122	30-mar	Liquidación presupuesto
123	30-mar	Liquidación presupuesto
124	31-mar	Fraccionamiento de pago: J A G B
125	01-abr	Cargos
126	04-abr	LMO menor J I R P
127	04-abr	LMO menor J D J F
128	04-abr	Solicitud ayuda Conserje C.P. El Llano
129	04-abr	Tarjeta de armas: R C C
130	04-abr	Segregación: J, F y B Gallego Manzano
131	04-abr	LMO menor suelo no urbanizable Hdad. San Isidro Labrador
132	04-abr	LMO menor M F C
133	04-abr	LMO mayor M C G C
134	05-abr	Requerimiento del Leader Construcción Pista de Futbol
135	05-abr	Requerimiento del Leader Construcción Pista de Hípica Cubierta
136	05-abr	Reclamación ocupación vía pública: P G R
137	05-abr	LMO menor Caja de Ahorros de Badajoz
138	05-abr	Facturas
139	05-abr	Remisión expediente contencioso: N S M
140	05-abr	Reclamación corte de calle: E G R
141	11-abr	Contestación F D B
142	11-abr	Reclamación suministro agua: F D Z
143	11-abr	Cargos
144	12-abr	Valoración definitiva J B B
145	12-abr	Licencia Primera ocupación J B B
146	12-abr	Cédula de habitabilidad J B B
147	12-abr	Instalación grúa M L G
148	12-abr	LMO menor M V C
149	12-abr	LMO menor J A G G
150	13-abr	Solicitud ayuda mercadillo ambulantes
151	13-abr	Cambio denominación proyecto Leader
152	19-abr	Reclamación camino Los Cotos: M M R L
153	20-abr	Aprobación expediente para concesión quiosco parque Tejar
154	20-abr	Adjudicación póliza de crédito Caja de Badajoz

155	20-abr	Reclamación camino Acepados: J C S
156	20-abr	Declaración ruina c/Calilla, 15
157	20-abr	Declaración ruina c/Calilla, 17
158	20-abr	Declaración ruina c/Calilla, 19
159	26-abr	LMO menor J V D
160	26-abr	LMO menor C B C
161	26-abr	LMO menor J A V V
162	26-abr	LMO menor J J M C
163	26-abr	LMO D C S
164	26-abr	LMO menor A B D
165	26-abr	LMO menor M N V
166	26-abr	LMO menor M J D M
167	26-abr	LMO menor J A F B
168	26-abr	LMO menor R C G
169	26-abr	LMO menor en suelo no urbanizable M B H V
170	26-abr	Valoración Definitiva F M E V
171	26-abr	Licencia Primera Ocupación F M E V
172	26-abr	Aprobación inversión convenio Dip-Conf. Hidrográfica del Guadiana
173	26-abr	Apertura plazo reserva plazas Guardería Municipal
174	26-abr	Poder general para pleitos
175	27-abr	Solicitud ayuda garantía de rentas. Ayuda 2011
176	27-abr	Homologación Curso Cocina
177	27-abr	LMO menor M C V

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día.

#### **CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde manifiesta que en la presente sesión no considera oportuno informar sobre cuestión alguna.

#### **QUINTO.- MOCIONES.**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna moción para presentar, contestando negativamente los Sres. miembros de la Corporación.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Delgado Bermejo, portavoz del grupo municipal

P.P. para preguntar porqué no se le permite acceder antes de la celebración de las Elecciones Locales y Autonómicas del 2011 a la documentación que tiene solicitada relativa a los modelos 370 presentados en la Delegación de Hacienda por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que su grupo considera que a lo largo de los últimos cuatro años ha habido tiempo suficiente para solicitar cualquier información o documentación que se considerara necesaria y que durante el periodo electoral todo se presta a la utilización de datos con carácter electoralista. Manifiesta el Sr. Alcalde no entender la pretensión ni la insistencia en la solicitud de dichos modelos de forma que su grupo estima oportuno no facilitar ningún tipo de información hasta después de las Elecciones Locales y Autonómicas de mayo de 2.011.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PP señala que la única pretensión es saber la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento respecto al pago de los proveedores y que la información no se ha solicitado anteriormente porque el dato que le interesa es a fecha actual. El plazo para la presentación de los modelos en la Delegación de Hacienda finalizó con fecha 31 de marzo de 2.011 y evidentemente antes no se ha podido requerir dicha información. Considera la Sra. Delgado Bermejo que, de no facilitársele copia, se le debería permitir acceder a ellos para verlos pues con ello no entorpecería el funcionamiento del servicio de Tesorería. En cuanto a la utilización que se le va a dar a dicha información indica que, como Concejal, es su responsabilidad.

En estos momentos se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Calderón Zapata, portavoz del grupo municipal SIEX, quién expresa sus disculpas por el retraso que excusa por motivos de trabajo.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde, para decir a la Sra. Delgado Bermejo que su responsabilidad como Concejal en la utilización de la información municipal que se le facilita por parte del Ayuntamiento, actualmente, la considera en “cuarentena”. Se refiere el Sr. Alcalde a que la Sra. Concejala no asistió a la celebración de un Pleno y, previa solicitud, se le facilitó la copia de la grabación de la sesión plenaria correspondiente en la que se trató un asunto relativo a los Pisos Tutelado y Centro de DYA. Con posterioridad dicha grabación estuvo en posesión de un trabajador de los Pisos Tutelados y así, con este proceder, se incumple lo establecido en la normativa con respecto a la utilización que los Concejales deben hacer con la información que se le facilita.

La Sra. Delgado Bermejo, portavoz del grupo municipal P.P. responde que no pudo asistir a la sesión plenaria en que se trató el asunto de los Pisos Tutelados y Centro de DYA porque se encontraba enferma y considera que no existe ilegalidad en su actuación pues las sesiones plenarias son públicas.

El Sr. Alcalde puntualiza que la grabación que se le facilitó no es pública, pues se trata de grabaciones de las sesiones plenarias que sirven de apoyo al trabajo del Sr. Secretario.

Para terminar, el Sr. Alcalde manifiesta que no se tiene previsto celebrar ningún Pleno hasta el 11 de Junio de 2.011, salvo que surja algún asunto urgente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 13,50 horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo cual yo como Secretario doy fe.